



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Dstrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 27 de septiembre de 2017 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de **52 legajos** integrados por **933 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 25/05/1996 al 27/09/1998 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición n°1 Departamental; **127 legajos integrados por 507 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 26/10/1999 al 18/09/2006 pertenecientes al Tribunal en lo Criminal n°4 Departamental y **153 legajos integrados por 3752 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 13/11/1997 al 20/09/2009 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional n°1 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08 y **resolución SCBA N°816 de fecha 10/5/17-** Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 31 de mayo de 2017. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.--- - - - -

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

|

|